



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR, 07 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° **3625** /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Secretaria, Concejales en que dispone que el funcionario(a) Sr. Juan Cortes O. concejal Grado xxx E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, a colaboracion con la ACHM. en la creacion de la base de datos a utilizar, por este organismo a contar del 10 al 13 /11/16 .-

3 días	c / pernt.	10 al 12/11/16	=	79.849 x 3	=	239.547
1 "	s / "	13/11/16				<u>31.940</u>
						271.487
				pasajes		<u>70.000</u>
						341.487

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

NEFR/KAZR/HECP

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE